

Edificio Pignatelli Paseo de María Agustín, 36 50071 Zaragoza (Zaragoza)

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LAS CONSULTAS RECIBIDA SOBRE LAS SUBVENCIONES DESTINADA A INVERSIONES EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS (LINEA 1) Y PROYECTOS DE SENSIBILIZACION DE SERVICIOS COMARCALES (LINEA 2)

(ORDEN PIC/446/2024, de 2 de mayo, BOE 13 mayo)

LINEA 1 Y 2

PLAZO LIMITE PRESENTACION SOLICITUDES: 31 MAYO 2024

SOLO SE PUEDE PRESENTAR UNA **UNICA SOLICITUD** DE SUBVENCION, QUE PUEDE **INCLUIR VARIAS ACTUACIONES**

EL COSTE DE LA INVERSIÓN SUBVENCIONADA PUEDE SER SUPERIOR AL IMPORTE MÁXIMO DE SUBVENCIÓN A CONCEDER, ESTO ES 9.000 EUROS (LINEA 1) 3.030 EUROS (LINEA 2)

LAS SOLICITUDES DE SUBVENCION DE IMPORTE INFERIOR A 1000 EUROS O SUPERIOR A 9000 EUROS (LINEA 1), Y 3.030 EUROS (LINEA 2), SERAN **OBJETO DE DESESTIMACION**

LINEA 1

¿Es gasto elegible la colocación de mobiliario y enseres objeto de subvención, así como los inherentes de la puesta en funcionamiento de los equipamientos tecnológicos objeto de subvención? SI

¿Es gasto elegible el transporte del suministro <u>destinado a la prestación de alguno de</u> <u>los servicios previstos en el artículo 2.1?</u> SI

¿Es gasto elegible: equipo de aire acondicionado, caldera, pellets, placa solar, nichos (1), columbarios (1) y similares, <u>destinados a la prestación de alguno de los servicios</u> previstos en el artículo 2.1?

Dado que su puesta en funcionamiento requiere de instalación y/u obra, **si es tramitado como contrato mixto de suministro** al cumplirse lo recogido en el artículo 18 de la LCSP, será gasto elegible el correspondiente al suministro.

-(1) Se estará a lo recogido en el artículo 19.3 LGS, en relación al ingreso que reciba, en su cao, el ayuntamiento.

¿Es gasto elegible la pintura de edificios? NO

¿Es gasto elegible el gasto corriente no inventariable como por ejemplo material de oficina, etc...? No, el gasto corriente no es elegible.

¿Es gasto elegible el gasto corriente derivado de servicios de limpieza, actividades culturales, deportivas, etc...y similares? No, el gasto corriente no es elegible.

- ¿Es gasto elegible el suministro (inversión) asociado a escuelas infantiles? Si, al constituir servicio objeto de la convocatoria (artículo 2)
- ¿Es gasto elegible el suministro (inversión) asociado a colegios públicos y consultorios médicos? No, al no constituir servicio objeto de la convocatoria (artículo 2)
- ¿Es gasto elegible el suministro (inversión) asociado al servicio de recogida de residuos? No, al no constituir servicio objeto de la convocatoria (artículo 2)
- ¿Es gasto elegible el suministro (inversión) como mangueras para la extinción de incendios, extintores y desfibriladores? Exclusivamente si se requiere ubicarlo en un equipamiento objeto de la convocatoria (artículo 2)
- ¿Es gasto elegible el suministro (inversión) asociado a una vivienda municipal, como lo puede ser el mobiliario y similares? Sera elegible si la vivienda se destina a alguno de los servicios objeto de la convocatoria (artículo 2), como lo son el alquiler social o el alojamiento turístico.

LINEA 2

¿Es gasto elegible una campaña de difusión en prensa escrita, radio, televisión, previa a la concesión de la subvención? No, al no incluir la obligación de publicidad recogida en la Orden de convocatoria y concesión.